

artículo noveno de la Ley de veinte de diciembre de mil novecientos cincuenta y dos el día tres del próximo mes de marzo, fecha en que cumplirá la edad reglamentaria para ello, y en la que cesará en el cargo de Comandante General de la Flota, quedando a las órdenes del Ministro de Marina.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a quince de febrero de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Marina.
FELIPE JOSE ABARZUZA Y OLIVA

DECRETO 314/1962, de 15 de febrero, por el que se dispone el pase a la situación prevista en el último párrafo del artículo noveno de la Ley de 20 de diciembre de 1952 del General Inspector del Cuerpo de Máquinas de la Armada don Angel Vázquez da Porta.

A propuesta del Ministro de Marina,

Vengo en disponer que el General Inspector del Cuerpo de Máquinas de la Armada don Angel Vázquez da Porta pase a la situación prevista en el último párrafo del artículo noveno de la Ley de veinte de diciembre de mil novecientos cincuenta y dos el día veintiocho del mes en curso, fecha en que cumple la edad reglamentaria para ello, quedando a las órdenes del Ministro de Marina.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a quince de febrero de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Marina.
FELIPE JOSE ABARZUZA Y OLIVA

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

ORDEN de 31 de enero de 1962 aplicando la Ley de 23 de diciembre último, por la que se refunden las dos Escalas actualmente existentes de Especialistas al Servicio de la Sanidad Nacional

Ilmo. Sr.: Este Ministerio, en ejecución de la Ley de 23 de diciembre último, que refunde las dos Escalas actualmente existentes de Especialistas al Servicio de la Sanidad Nacional, ha tenido a bien confirmar con efectividad de uno de enero del año en curso, en los cargos y destinos que se mencionan a los siguientes Especialistas:

1.º Especialista con el sueldo anual de 21.840 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias, acumulables al sueldo, en julio y diciembre:

Don Carlos Carrero Rodríguez, Ayudante de Sección del Instituto Nacional del Cáncer.

2.º Especialistas con el sueldo anual de 17.880 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias, acumulables al sueldo, en julio y diciembre:

Doña Pilar Piquer Navarro, Farmacéutico Auxiliar de Laboratorio de la Escuela Nacional de Puericultura.

Don Ignacio Sánchez de la Mata, Ayudante de Sección del Instituto Nacional del Cáncer.

3.º Especialistas con el sueldo anual de 15.720 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias, acumulables al sueldo, en julio y diciembre:

Don Jorge de Orueta Castañeda, Ayudante de Sección del Instituto Nacional del Cáncer.

Don Carlos Mac Lellan Godoy, Médico del Instituto Español de Hematología y Hemoterapia.

Don Francisco Alonso Burón, Médico del Instituto Español de Hematología y Hemoterapia.

Don Julio Rivera Bandrés, Médico del Instituto Español de Hematología y Hemoterapia.

Don Joaquín Carrión Aizpurua, Médico del Instituto Español de Hematología y Hemoterapia.

Don Enrique Velilla Mateo, Oftalmólogo de los Servicios Provinciales de Sanidad de Logroño.

Don José Pérez Llorca, Oftalmólogo de los Servicios Provinciales de Sanidad de Cádiz.

Don Alejandro Palomar Palomar, Oftalmólogo de los Servicios Provinciales de Sanidad de Zaragoza.

Don Hilario Oroz Zabaleta, Oftalmólogo de los Servicios Provinciales de Sanidad de Bilbao.

Don Nicolás Belmonte González, Oftalmólogo de los Servicios Provinciales de Sanidad de Albacete.

Don Marcelo Lorente Buesa, Oftalmólogo de los Servicios Provinciales de Sanidad de Vitoria.

Don Raimundo Unamuno Lizárraga, Oftalmólogo de los Servicios Provinciales de Sanidad de Salamanca.

Don Julio de la Torriente Rivas, Oftalmólogo de los Servicios Provinciales de Sanidad de Santander.

Don Venancio Ortiz de Lanzagorta, Oftalmólogo de los Servicios Provinciales de Sanidad de Málaga.

Don Antonio Fornieles Ulibarri, Oftalmólogo de los Servicios Provinciales de Sanidad de Oviedo.

Don Severino Pérez Modrego, Ayudante de Sección del Instituto Nacional del Cáncer.

Don Francisco Fernández Victorio, Oftalmólogo de los Servicios Provinciales de Sanidad de Santa Cruz de Tenerife.

Don José Gálvez Lancha, Oftalmólogo de los Servicios Provinciales de Sanidad de Granada.

Don Gregorio Díaz García del Viso, Oftalmólogo de los Servicios Provinciales de Sanidad de Madrid.

Don Tomás Aparisi Gijón, Oftalmólogo de los Servicios Provinciales de Sanidad de Valencia.

Don Luis García Mansilla, Oftalmólogo de los Servicios Provinciales de Sanidad de Guadalajara.

Don Jesús Sánchez Payo, Oftalmólogo de los Servicios Provinciales de Sanidad de Orense.

Don José Torres Pérez, Oftalmólogo de los Servicios Provinciales de Sanidad de Badajoz.

Don Ramón Moreno Igual, Oftalmólogo de los Servicios Provinciales de Sanidad de Toledo.

4.º Especialistas con el sueldo anual de 13.680 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias, acumulables al sueldo, en julio y diciembre:

Don Enrique Villegas Laguna, Oftalmólogo de los Servicios Provinciales de Sanidad de Córdoba.

Don Gregorio Bañuelos Achiaga, Oftalmólogo de los Servicios Provinciales de Sanidad de Burgos.

Don Pedro Rabadán Fernández, Oftalmólogo de los Servicios Provinciales de Sanidad de Murcia.

Don Ramón Duch Campaña, Oftalmólogo de los Servicios Provinciales de Sanidad de Huesca.

Don Enrique Marín Enciso, Oftalmólogo de los Servicios Provinciales de Sanidad de Ciudad Real.

Don Enrique Selfa Martínez, Oftalmólogo de los Servicios Provinciales de Sanidad de Valencia.

Don José María Menezo Alvarez, Oftalmólogo de los Servicios Provinciales de Sanidad de Castellón.

Don Carlos Amat Erro, Oftalmólogo de los Servicios Provinciales de Sanidad de Pamplona.

Don Juan Antonio García de Oteyza, Oftalmólogo de los Servicios Provinciales de Sanidad de Lérida.

Don Juan Jaime Llovera, Oftalmólogo de los Servicios Provinciales de Sanidad de Baleares.

Don Francisco Alonso de Medina Bono, Oftalmólogo de los Servicios Provinciales de Sanidad de Alicante.

Don José Lorente Talamas, Oftalmólogo de los Servicios Provinciales de Sanidad de Valladolid.

Don Domingo Vidacchea Erasquin, Oftalmólogo de los Servicios Provinciales de Sanidad de Segovia.

Don Florentino Castro Alonso, Oftalmólogo de los Servicios Provinciales de Sanidad de Cuenca.

Don José Yagües García, Oftalmólogo de los Servicios Provinciales de Sanidad de Palencia.

Don Arcadio Onega Basanta, Médico de Guardia del Instituto Español de Hematología y Hemoterapia.

Don Rafael Bartual Vicén, Otorrinolaringólogo de los Servicios Provinciales de Sanidad de Valencia.

Don Victoriano Fernández Villa, Otorrinolaringólogo de los Servicios Provinciales de Sanidad de Baleares.

Don José María Bermejo Correa, Otorrinolaringólogo de los Servicios Provinciales de Sanidad de Zaragoza.

Don José Alemán Caballero, Otorrinolaringólogo de los Servicios Provinciales de Sanidad de Sevilla.